



**ANÁLISIS DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA DE LA  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

**ABRIL 2020**

13 DE MAYO DE 2020

## CONTENIDO

### OPC

—  
Análisis de la Ejecución  
Presupuestaria de la  
Administración  
Nacional –  
abril 2020

DATOS  
AL 07. 05. 2020

P. 2

RESUMEN EJECUTIVO.....	4
EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL.....	5
Evolución de los ingresos.....	7
Evolución de los gastos.....	9
NIVEL DE EJECUCIÓN DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL.....	13
ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	17

Este informe analiza la ejecución presupuestaria de la Administración Pública Nacional (Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social) base devengado, computando las rentas de la propiedad y los intereses de deuda por sus montos totales. Dicho agregado institucional es al que refiere el Presupuesto vigente y difiere del utilizado por el Ministerio de Economía en sus informes mensuales de ejecución base caja, que refieren al Sector Público Nacional no Financiero (Administración Pública Nacional, Universidades Nacionales, Fondos Fiduciarios, Empresas Públicas y Otros Entes Públicos).

# ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

**OPC**

Análisis de la Ejecución  
Presupuestaria de la  
Administración  
Nacional –  
abril 2020

DATOS  
AL 07. 05. 2020

GRÁFICO 1: VARIACIÓN INTERANUAL REAL DE INGRESOS Y GASTOS MENSUALES. ADMINISTRACIÓN NACIONAL.....	5
CUADRO 1: INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS. ADMINISTRACIÓN NACIONAL	6
GRÁFICO 2: COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES 2017-2020. CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO .....	8
GRÁFICO 3: PARTICIPACIÓN EN EL CRECIMIENTO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES POR COMPONENTE.....	10
CUADRO 2: NIVEL DE EJECUCIÓN ACUMULADA DE GASTOS. ADMINISTRACIÓN NACIONAL.....	13
GRÁFICO 4: GASTO DEVENGADO Y NIVEL DE EJECUCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES DE LAS PRESTACIONES SOCIALES .....	16

## RESUMEN EJECUTIVO

El hecho distintivo de la ejecución de abril estuvo dado por el significativo incremento de los gastos primarios, de 54,1% año contra año (a/a) en términos reales, a partir de las medidas adoptadas por el gobierno nacional en el marco de la emergencia sanitaria, entre las cuales se destaca el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). No obstante, debido a que los intereses de la deuda retrocedieron 63,1% a/a, el aumento de los gastos totales experimentó una suba más moderada de 26,9% a/a.

Si bien la recaudación tributaria y los recursos de la seguridad social tuvieron caídas reales de 16,0% a/a y 29,5% a/a, respectivamente, debido a los efectos económicos del COVID-19, los ingresos totales se vieron impulsados por la transferencia de \$230.000 millones en concepto de utilidades provenientes del Banco Central, contribuyendo a la suba de los ingresos totales (38,9% a/a). Descontando esta fuente de recursos, los ingresos totales mostraron un retroceso de 23,2% a/a.

En síntesis, debido a una significativa caída de los recursos tributarios y un excepcional aumento en los gastos primarios, el resultado primario (neto de utilidades del BCRA) pasó de un superávit de \$10.054 millones en abril de 2019 a un déficit de \$263.753 millones en igual mes de 2020.

En el primer cuatrimestre del año los gastos totales devengaron el 36,9% de su presupuesto prorrogado, nivel superior en 9,9 p.p. al registrado en el mismo período de 2019 (27,1%). Los gastos corrientes registraron una ejecución del 37,7%, mientras que los gastos de capital devengaron el 23,3%.

Durante los primeros cuatro meses del año el crédito inicial aumentó en \$203.115 millones, concentrándose el 91,0% del aumento en las prestaciones sociales (\$87.820 millones), en las transferencias a provincias (\$73.653 millones) y en otros gastos corrientes (\$32.520 millones).

## EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

OPC

Análisis de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Nacional - abril 2020

DATOS AL 07.05.2020

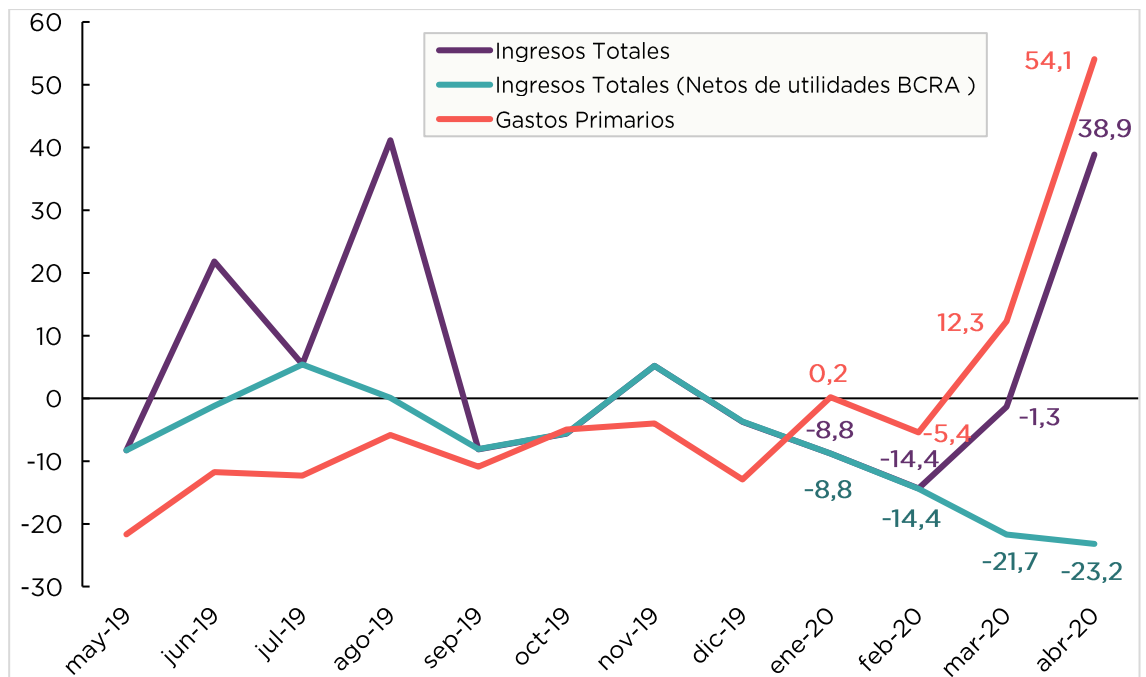
P. 5

En el mes de abril los recursos aumentaron 38,9% año contra año (a/a) en términos reales, a partir de la transferencia de utilidades del BCRA por \$230.000 millones, que lograron compensar la caída de la recaudación tributaria y de los recursos de la seguridad social producida por la parálisis económica que generó la cuarentena en el marco de la pandemia del COVID-19. Por su parte, si bien los gastos totales experimentaron una suba moderada de 26,9% a/a, como consecuencia de la contracción de los intereses de la deuda, los gastos primarios lo hicieron a un ritmo muy superior, alcanzando una variación de 54,1% a/a. Este incremento de los gastos primarios en el mes de abril reflejó las acciones del gobierno nacional destinadas a atenuar la pérdida de ingresos de amplios sectores de la población afectados por la crisis. En síntesis, debido a la significativa caída de los recursos netos de las utilidades del BCRA (-23,2% a/a), y un excepcional aumento en los gastos primarios (54,1% a/a), el resultado primario (neto de utilidades del BCRA) paso de un superávit de \$10.054 millones en abril de 2019 a un déficit de \$263.753 millones en igual mes de 2020.

### GRÁFICO 1

#### VARIACIÓN INTERANUAL REAL DE INGRESOS Y GASTOS MENSUALES ADMINISTRACIÓN NACIONAL

MAYO 2019 - ABRIL 2020, EN % DE VAR. REAL A/A



FUENTE: OPC, en base a datos E.Sidif.

## CUADRO 1

### INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS. ADMINISTRACIÓN NACIONAL

EN MILLONES DE \$ Y % DE VAR. NOMINAL Y REAL A/A

OPC

Análisis de la Ejecución  
Presupuestaria de la  
Administración  
Nacional -  
abril 2020

DATOS  
AL 07.05.2020

P. 6

Concepto	Abril 2020			4 meses acumulado		
	En millones de \$	Var. % nominal a/a	Var. % real a/a	En millones de \$	Var. % nominal a/a	Var. % real a/a
<b>I. Ingresos Corrientes</b>	513.855	104,5	39,8	1.575.215	54,7	3,6
Ingresos tributarios (*)	171.427	22,9	-16,0	711.146	31,9	-11,7
Ap. y Cont. Seg. Social	91.146	3,2	-29,5	439.664	30,2	-12,8
Ingresos no tributarios	5.242	25,8	-14,0	30.097	6,0	-29,0
Vta. de Bienes y Servicios	748	42,5	-2,6	2.523	14,8	-23,1
Rentas de la Propiedad (**)	244.850	1.235,1	812,9	389.645	253,9	137,0
Transferencias corrientes	441	2,8	-29,7	2.141	100,3	34,2
<b>II. Gastos Corrientes</b>	567.760	85,3	26,7	1.812.399	65,6	10,9
Prestaciones Sociales	332.037	109,5	43,3	1.073.738	76,5	18,2
Subsidios Económicos	45.570	135,6	61,1	98.009	45,8	-2,4
Gastos de func. y Otros	53.273	51,4	3,5	208.519	41,7	-5,1
Transferencias a Provincias	47.657	795,9	512,6	108.747	241,9	129,0
Otros Gastos Corrientes	48.676	277,1	157,9	103.265	102,1	35,3
Intereses (***)	40.547	-46,0	-63,1	220.122	16,5	-22,0
<b>III. Resultado Económico (I-II)</b>	<b>-53.905</b>	<b>-2,2</b>	<b>-33,1</b>	<b>-237.183</b>	<b>211,2</b>	<b>108,4</b>
<b>IV. Ingresos de Capital</b>	866	-60,1	-72,7	10.727	42,4	-4,7
<b>V. Gastos de Capital</b>	21.262	74,7	19,4	60.893	22,5	-18,0
Inversión Real Directa	4.495	-25,1	-48,8	19.834	-10,9	-40,3
Transferencias de Capital	12.456	130,4	57,5	31.205	33,7	-10,4
Inversión Financiera	4.311	463,1	285,0	9.854	139,5	60,4
<b>VI. Ingresos Totales (I+IV)</b>	514.721	103,1	38,9	1.585.943	54,6	3,5
<b>VII. Gasto total (II+V)</b>	589.021	84,9	26,4	1.873.292	63,7	9,6
<b>VIII. Gastos Primarios</b>	548.474	125,3	54,1	1.653.170	73,0	15,9
<b>IX. Resultado Primario (VI-VIII)</b>	<b>-33.753</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-67.227</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>X. Resultado Financiero (VI-VII)</b>	<b>-74.300</b>	<b>14,1</b>	<b>-21,9</b>	<b>-287.349</b>	<b>142,7</b>	<b>62,5</b>

(\*) Incluye Impuesto PAIS. El monto corresponde al informado por AFIP contemplando la distribución establecida por el Decreto 184/2020 para la Administración Nacional.

(\*\*) Incluye rentas de la propiedad generadas por activos de la APN en propiedad del FGS y utilidades transferidas del BCRA, tal como surge del E.Sidif.

(\*\*\*) Los intereses fueron estimados teniendo en cuenta datos del SIGADE, el perfil de vencimientos de deuda y E.Sidif. Incluye intereses pagados intra APN, tal como surge del E.Sidif.

FUENTE: OPC, en base a datos E.Sidif.

## EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS

OPC

Análisis de la Ejecución  
Presupuestaria de la  
Administración  
Nacional –  
abril 2020

DATOS  
AL 07. 05. 2020

P. 7

---

**EN ABRIL EL BCRA  
TRANSFIRIÓ \$230.000  
MILLONES AL TESORO  
NACIONAL EN CONCEPTO  
DE UTILIDADES.**

---

En abril los ingresos totales alcanzaron \$514.721 millones, registrando un incremento en términos reales del 38,9% a/a. Todos sus componentes tuvieron contracciones, excepto las rentas de la propiedad, cuyo crecimiento (812,9% a/a) y participación en el total de los recursos (47,6%), impulsó a que los mismos tuvieran una variación interanual por encima de la inflación.

Los ingresos corrientes totalizaron \$513.855 millones, con un aumento del 39,8% a/a en términos reales, siendo las rentas de la propiedad (\$244.850 millones) el único componente que contribuyó a ese crecimiento. Estas últimas incluyeron \$230.000 millones de utilidades transferidas desde el BCRA. El resto de los

componentes registraron caídas, destacándose los ingresos provenientes de aportes y contribuciones de la Seguridad Social y los ingresos tributarios con disminuciones de 29,5% a/a y 16,0% a/a, respectivamente. Ambos conceptos exhiben el impacto de las medidas económicas adoptadas por el gobierno nacional hacia el sector productivo, a partir del aislamiento social preventivo obligatorio (ASPO), en el marco

de la crisis sanitaria por COVID-19.

Dentro de los ingresos tributarios (\$171.427 millones), el IVA y el impuesto a las Ganancias tuvieron caídas reales del 16,1% a/a y 32,9% a/a, respectivamente<sup>1</sup>. Ambos tributos sufrieron el impacto del ASPO a partir del menor nivel de actividad económica y en el caso del IVA también influyeron las devoluciones para la compra de alimentos<sup>2</sup>. Por su parte, los Derechos de Exportación se contrajeron 11,3% a/a, que se explica en parte por la retracción del comercio internacional a partir de la crisis sanitaria, que más que compensó el último incremento dispuesto de las alícuotas<sup>3</sup>. Contrastando esta dinámica, los ingresos provenientes del impuesto a los Débitos y Créditos en Cuentas Bancarias (\$36.130 millones) mostraron un crecimiento de 6,3% a/a, que se debe a la bancarización de las transacciones a partir del ASPO. El impuesto PAIS -incluido

---

<sup>1</sup> Además del impacto por la menor actividad económica, la variación de los ingresos tributarios se vio afectada por las modificaciones en el reparto de recursos entre la Nación y las Provincias. En particular, en 2020 se completa el esquema de devolución gradual (a razón de 3 puntos porcentuales por año) del 15% de la masa de impuestos coparticipables que se retenían para el financiamiento del sistema previsional. Este factor impacta negativamente en las variaciones interanuales de los recursos tributarios de la Administración Nacional, descontando este efecto en abril el IVA modera su contracción de 16,1% a/a a 11,4% a/a y el impuesto a las Ganancias de 32,9% a/a a 26,8% a/a.

<sup>2</sup> Reintegros a jubilados, pensionados, beneficiarios de la asignación universal por hijo y por embarazo, y de pensiones no contributivas, que no superen el haber mínimo jubilatorio y con un tope de \$700 por mes, o superior en algunos casos, según lo dispuesto en la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva y Resolución General AFIP 4.676/20.

<sup>3</sup> Decreto 230/20.

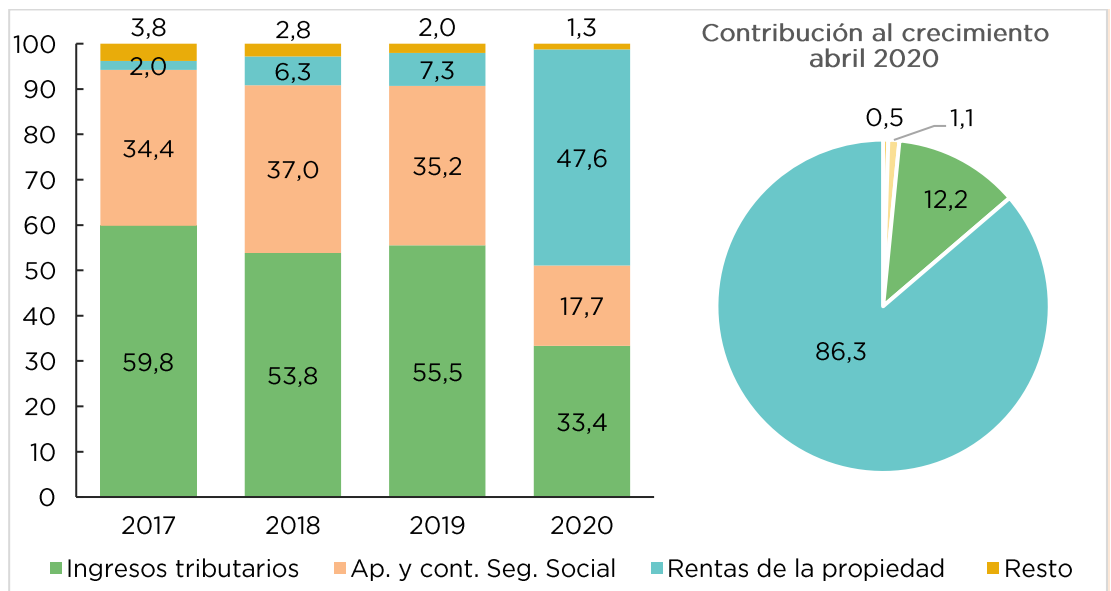
en los ingresos tributarios- recaudó \$4.564 millones, de los cuales a la Administración Nacional ingresaron \$2.875 millones, a partir de la distribución establecida por el Decreto 184/2020<sup>4</sup>.

En cuanto a los recursos de la Seguridad Social (\$91.146 millones), la caída en términos reales del 29,5% a/a es explicada tanto por la disminución de la cantidad de aportantes al sistema<sup>5</sup>, como también por el impacto de las medidas económicas por COVID-19, que incluyeron la reducción de las alícuotas de las contribuciones patronales para el sector salud<sup>6</sup> y la postergación del pago y reducción de alícuotas de las contribuciones patronales al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)<sup>7</sup>.

**GRÁFICO 2**

**COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES 2017-2020  
CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO ABRIL 2020**

ABRIL DE CADA AÑO, EN % DE PARTICIPACIÓN



**FUENTE:** OPC, en base a datos E.Sidif.

Por último, los recursos de capital totalizaron \$866 millones con una contracción del 72,7% a/a en términos reales, explicada mayormente por la falta de ingresos provenientes del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte que en abril de 2019 sumaron \$1.939 millones.

<sup>4</sup> El monto recaudado en abril corresponde al informado por AFIP según la distribución del Decreto 184/20. El Decreto establece que un 70% corresponde para financiamiento de programas a cargo de ANSeS (60%) y de las prestaciones del INSSJP (40%); y el restante 30% para al Fondo de Integración Socio Urbana (FISU) para el financiamiento de obras de vivienda social (30%), obras de infraestructura económica (65%) y fomento del turismo Nacional (5%).

<sup>5</sup> Según la última información publicada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA, en febrero 2020 la cantidad de trabajadores registrados mostró una caída de 0,6% a/a.

<sup>6</sup> Decreto 300/20.

<sup>7</sup> DNU 332/20 y DNU 376/20.



## EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS

En abril los gastos totales de la Administración Nacional ascendieron a \$589.021 millones, registrando un aumento real de 26,4% a/a. Los gastos primarios crecieron 54,1% a/a, mientras que los intereses de la deuda se contrajeron 63,1% a/a.

OPC

Análisis de la Ejecución  
Presupuestaria de la  
Administración  
Nacional -  
abril 2020

DATOS  
AL 07. 05. 2020

P. 9

**EN ABRIL LOS GASTOS PRIMARIOS REGISTRARON UNA EXPANSIÓN EN TÉRMINOS REALES DE 54,1% A/A, IMPULSADA POR EL IMPACTO DE LAS MEDIDAS ECONÓMICAS ADOPTADAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA.**

Los gastos primarios (\$548.474 millones) exhibieron en abril un significativo incremento respecto a la variación del primer trimestre (3,1% a/a), alcanzando una suba en términos reales de 54,1% a/a. Este aumento es el resultado de un conjunto de medidas fiscales instrumentadas por el gobierno nacional en el marco de la emergencia sanitaria y la situación epidemiológica generada por el COVID-19.

En relación al gasto en prestaciones sociales (\$332.037 millones), durante el mes de abril se reflejó un significativo aumento en términos reales de 43,3% a/a. En lo que respecta a las jubilaciones y pensiones (\$174.481 millones) se observó un incremento de 3,3% a/a explicado básicamente por la actualización de los haberes jubilatorios<sup>8</sup>. Por su parte, las asignaciones familiares alcanzaron a \$29.090 millones, lo que supone una variación de 1,7% a/a<sup>9</sup>.

En el rubro otros programas sociales se registró un gasto de \$105.505 millones, presentando un incremento real de 946,0% a/a, tal aumento obedeció básicamente a la incidencia del programa de Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)<sup>10</sup> (\$72.899 millones). Asimismo, el incremento en este componente también se explica por un importante crecimiento del gasto en Políticas

<sup>8</sup> En lo que respecta a la actualización de los haberes jubilatorios, los aumentos correspondientes al período bajo análisis fueron 10,74% en junio, 12,22% en septiembre y 8,74% en diciembre de 2019. Asimismo, mediante el decreto 163/20 se autorizó para el mes de marzo una suba de 2,3% sobre el haber devengado de febrero de 2020, más una suma fija de \$1.500 para todos los jubilados y pensionados y se dispuso un incremento del 13% en los montos de las Asignaciones Familiares. La nueva pauta de actualización equivale a un aumento de 12,96% durante el mes de marzo para el haber mínimo jubilatorio, mayor al 11,56% que hubiese correspondido en base a la suspendida fórmula de movilidad. De esta forma, la jubilación mínima pasó de \$10.410 en abril de 2019 a \$15.892 en igual mes de 2020, lo cual constituye una suba de 52,7% a/a en términos nominales y de 4,4% a/a en términos reales.

En cambio, aquellos beneficiarios con ingresos superiores a \$16.198,70 percibieron en el mes de marzo un incremento inferior. Esto es así porque el monto de \$1.500 es proporcionalmente inferior a medida que aumenta el nivel del haber jubilatorio. En el caso del haber máximo del régimen general (\$103.064) la suba fue del 3,76%.

<sup>9</sup> Los valores de asignaciones familiares responden a una estimación teórica elaborada por la OPC debido a la demora en el registro por parte de la ANSeS.

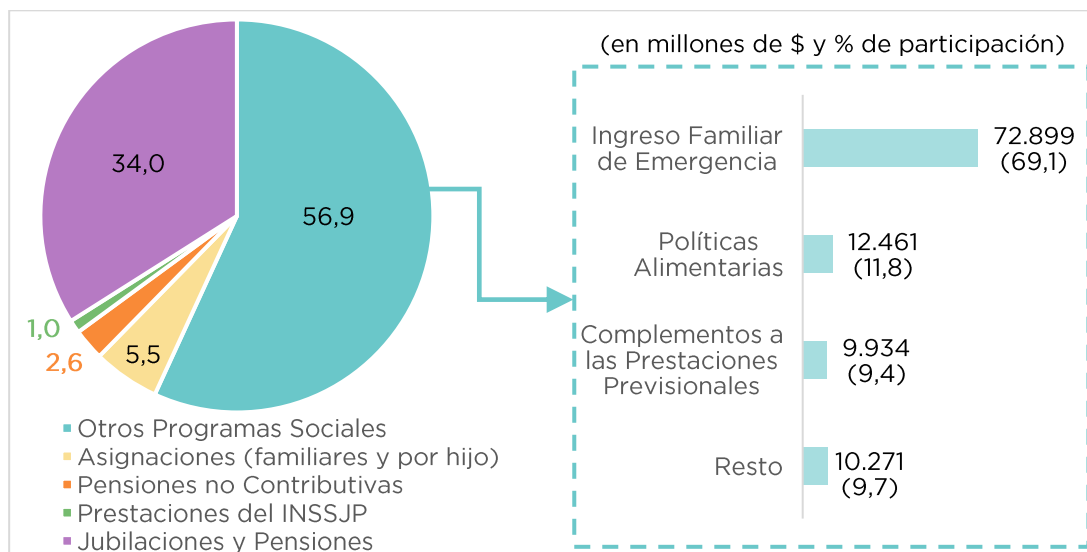
<sup>10</sup> El Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) fue instituido a través del Decreto 310/20 con el objeto de compensar la pérdida o grave disminución de ingresos de trabajadores de la economía informal, monotributistas (A y B) y trabajadoras de casas particulares, entre otros. El valor de la prestación es de \$10.000 por beneficiario.

Alimentarias (\$12.461 millones) y del programa de Complementos a las Prestaciones Previsionales (\$9.934 millones), debido al otorgamiento de un subsidio extraordinario por un monto de hasta \$3.000 para aquellos jubilados y pensionados que perciben el haber mínimo o con ingresos inferiores a \$18.892.

GRÁFICO 3

PARTICIPACIÓN EN EL CRECIMIENTO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES POR COMPONENTE

ABRIL, EN %



FUENTE: OPC, en base a datos E.Sidif.

En cuanto a los subsidios económicos (\$45.570 millones), se observó un incremento de 61,1% a/a debido a la expansión de los dos principales componentes: los subsidios energéticos (44,1% a/a) y los subsidios al transporte (163,0% a/a). En lo que respecta a los subsidios energéticos, el aumento obedeció fundamentalmente a las mayores transferencias canalizadas a través de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A (CAMMESA), que se incrementaron 148,9% a/a<sup>11</sup>. Dicha variación más que compensó la caída de los subsidios a la oferta de gas natural (Res. MINEM 74/2016 y 46/2017), que disminuyeron de \$2.310 millones en abril de 2019 a \$67 millones en igual mes de 2020, y a la falta de transferencias a Integración Energética Argentina S.A. (IEASA), frente a los \$4.536 millones devengados en

<sup>11</sup> La variación de las transferencias a CAMMESA, se explica en parte por la regularización de gastos correspondientes a meses anteriores. En efecto, durante enero y febrero de 2020 no se consigna gasto devengado en esta partida. También influyó el incremento del diferencial entre la variación de los costos de generación y las tarifas afrontadas por los usuarios. Según los últimos datos disponibles, correspondientes a marzo de 2020, el Precio Monómico (costo de generación de la energía eléctrica) tuvo un incremento de 39,0% a/a, mientras que el Precio Medio Estacional (lo que paga la demanda) experimentó una suba mucho más moderada de 4,2% a/a.

abril de 2019. En el caso de los subsidios al transporte, el aumento observado se explica tanto por la expansión de los subsidios al transporte automotor de pasajeros (+666,4% a/a) como por el incremento de la asistencia financiera a las empresas de transporte ferroviario (+55,6% a/a). Si bien en ambos incrementos incide el diferencial entre el aumento de los costos asociados a la prestación del servicio y las tarifas abonadas por los usuarios, en el caso de los subsidios al transporte automotor de pasajeros también influye la baja base de comparación, ya que en abril de 2019 solo se devengaron \$463 millones de esta partida.

Los gastos de funcionamiento (\$53.273 millones) registraron un incremento de 3,5% a/a en términos reales, impulsados principalmente por una fuerte suba del gasto en bienes y servicios (37,3% a/a), que por segundo mes consecutivo reflejó el impacto presupuestario de las medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria. En efecto, la variación obedeció básicamente al gasto devengado en productos farmacéuticos y medicinales (\$4.781 millones) y en alimentos para personas (\$965 millones), que en términos porcentuales registraron variaciones reales de 207,1% a/a y 36,8% a/a, respectivamente. Por su parte, el gasto en personal presentó una contracción real de 3,0% a/a debido mayormente a que la actualización de los salarios se ubicó por debajo de la inflación<sup>12</sup>.

Las transferencias a provincias (\$47.657 millones) reflejaron una suba real de 512,6% a/a como consecuencia de la asistencia financiera instrumentada a través de Aportes del Tesoro Nacional (\$23.224 millones), Asistencia Financiera a Provincias y Municipios (\$8.036 millones) y las transferencias destinadas al financiamiento de las cajas previsionales provinciales (\$7.863 millones). También se incrementaron los fondos canalizados a través del Fondo Nacional de Incentivo Docente (25,5% a/a) y las transferencias a Hospitales (132,9% a/a)<sup>13</sup>.

Los otros gastos corrientes (\$48.676 millones) se incrementaron 157,9% a/a en términos reales. Esto se debe mayormente a las transferencias al Fondo de Garantía Argentino (FOGAR) por \$30.000 millones, en el marco de la emergencia sanitaria, con el objeto de otorgar garantías para facilitar el acceso a préstamos de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. En tanto, las

<sup>12</sup> En la comparación interanual, el personal del Poder Ejecutivo tuvo incrementos en sus remuneraciones del 31%, de los cuales un 3% corresponde a la paritaria del 2018 (devengada en mayo de 2019), y el restante 28% a la incidencia de la pauta salarial 2019. En el Poder Legislativo la pauta salarial acumuló 33,1% y en el Poder Judicial 53,8%. Ante el deterioro del poder adquisitivo de los salarios del sector público mediante el Decreto 56/2020 se otorgó un incremento salarial consistente en el pago de una suma fija de \$3.000 (remunerativa no bonificable) en el mes de febrero y de \$1.000 en el mes de marzo para el personal del Sector Público Nacional cuya retribución bruta mensual, habitual y permanente vigente al mes de enero no supere la suma de \$60.000.

<sup>13</sup> Las transferencias a hospitales tuvieron un aumento interanual de \$2.793 millones debido al incremento de las partidas destinadas al Hospital de Alta Complejidad SAMIC "El Calafate" (+\$159 millones), Hospital El Cruce de Florencio Varela (+\$809 millones) y Hospital Garrahan (+\$1.825 millones).

transferencias a universidades totalizaron \$14.702 millones, creciendo un 2,2% a/a por encima de la inflación.

Por su parte, los intereses de la deuda (\$40.547 millones) resultaron el rubro de mayor contracción, con una caída de 63,1% a/a. La variación interanual en el pago de intereses se debe principalmente al impago de los BIRAD 2021, 2026 y 2046, en el contexto del proceso de reestructuración de la deuda, lo cual hubiera representado una erogación adicional por el equivalente a \$32.748 millones. Otro factor que explica la disminución es la caída en la tasa BADLAR desde un promedio de 48,5% en abril de 2019 a un promedio de 20,1% durante abril de 2020.

En cuanto a los gastos de capital (\$21.262 millones) se observa un incremento de 19,4% a/a, impulsado por dos de sus componentes: las transferencias de capital (57,5% a/a) y la inversión financiera (285,0% a/a). En el primer caso, el crecimiento se originó en la Asistencia Financiera para la Construcción de Hospitales Modulares de Emergencia, en el marco del COVID-19 (\$1.980 millones) y en las transferencias a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA), que pasaron de \$718 millones en abril de 2019 a \$6.869 millones en abril de 2020. En el segundo caso, los aportes de capital a Aerolíneas Argentinas S.A. aumentaron desde \$750 millones a \$4.082 millones. En cambio, la inversión real directa registró una disminución de 48,8% a/a, fundamentalmente por la menor ejecución de las obras vinculadas al transporte.

## NIVEL DE EJECUCIÓN DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

### OPC

Análisis de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Nacional - abril 2020

DATOS AL 07. 05. 2020

P. 13

**DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO LOS GASTOS TOTALES DEVENGARON EL 36,9% DE SU PRESUPUESTO PRORROGADO.**

En el primer cuatrimestre del año los gastos totales devengaron el 36,9% de su presupuesto prorrogado, nivel superior en 9,9 p.p. al registrado en el mismo período de 2019 (27,1%). Los gastos corrientes registraron una ejecución del 37,7%, mientras que los gastos de capital devengaron el 23,3%. Sobresalen por el nivel alcanzado las transferencias a provincias (49,2%), las prestaciones sociales (43,7%) y otros gastos corrientes (43,1%), ubicándose en el otro extremo la inversión real directa (17,5%) y los intereses de la deuda (22,9%). Al mes de abril el presupuesto inicial se reforzó en \$203.115 millones, principalmente para financiar las medidas económicas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria.

### CUADRO 2

#### NIVEL DE EJECUCIÓN ACUMULADA DE GASTOS. ADMINISTRACIÓN NACIONAL

ACUMULADO A ABRIL, EN MILLONES DE \$ Y % DE EJECUCIÓN

Concepto	2020			
	Inicial	Vigente	Devengado	% de Ejecución (Dev/Vig)
<b>Gastos Totales</b>	<b>4.860.072</b>	<b>5.073.176</b>	<b>1.873.292</b>	<b>36,9</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>4.602.511</b>	<b>4.812.237</b>	<b>1.812.399</b>	<b>37,7</b>
Prestaciones Sociales	2.370.396	2.458.216	1.073.738	43,7
Subsidios Económicos	325.001	326.042	98.009	30,1
Gastos de Func. y Otros	591.728	606.420	208.519	34,4
Transf. a Provincias	147.295	220.948	108.747	49,2
Otros Gastos Corrientes	206.818	239.337	103.265	43,1
Intereses (*)	961.274	961.274	220.122	22,9
<b>Gastos de Capital</b>	<b>257.561</b>	<b>260.939</b>	<b>60.893</b>	<b>23,3</b>
Inversión Real Directa	112.108	113.050	19.834	17,5
Transferencias de Capital	110.424	112.861	31.205	27,6
Inversión Financiera	35.028	35.028	9.854	28,1

(\*) El devengado de intereses se estimó considerando datos del SIGADE, el perfil de vencimientos de deuda y el E.Sidif. Incluye Intereses pagados intra APN, tal como surge del E.Sidif.

FUENTE: OPC, en base a datos E.Sidif.

Durante el primer cuatrimestre del año el crédito inicial aumentó en \$203.115 millones, concentrándose el 91,0% del aumento en las prestaciones sociales (\$87.820 millones)<sup>14</sup>, en las transferencias a provincias (\$73.653 millones)<sup>15</sup> y en otros gastos corrientes (\$32.520 millones)<sup>16</sup>.

Al mes de abril la ejecución presupuestaria de los gastos totales alcanzó el 36,9% del crédito vigente, nivel superior en 9,9 puntos porcentuales (p.p.) al registrado durante el mismo período de 2019 (27,1%). Esto se explica fundamentalmente por la prórroga del presupuesto 2019 (sin ajustes)<sup>17</sup> y por la emergencia sanitaria, que aceleró la ejecución en algunas partidas críticas, como el Ingreso Familiar de Emergencia, la entrega de tarjetas alimentarias y la asistencia financiera a provincias.

Al interior de los gastos corrientes (37,7%) se destacan las prestaciones sociales con el 57,3% del total y con un nivel de ejecución del 43,7% del presupuesto vigente. Dentro de las mismas sobresalen las jubilaciones y pensiones, las asignaciones familiares y otros programas sociales<sup>18</sup>, que registraron niveles de ejecución del 40,6%, 48,7% y 62,3%, respectivamente. Las pensiones no contributivas, dentro de las cuales se destacan aquellas otorgadas por invalidez laborativa, devengaron el 39,3% mientras que las prestaciones del Instituto Nacional de Seguridad Social para Jubilados y Pensionados ejecutaron el 32,6% del crédito vigente.

El nivel de ejecución de los subsidios económicos ascendió a 30,1%, impulsados fundamentalmente por los subsidios a la energía, que representan el 68,3% del total y registraron un nivel del 27,4%. Las transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) representaron el 81,7% de los subsidios a la energía y ejecutaron el 39,4% del crédito vigente. Por su parte, aquellos relacionados al transporte devengaron el 38,5% del crédito vigente.

Dentro de los gastos de funcionamiento y otros los salarios participaron con el 80,2% y devengaron el 36,7% de su crédito. El resto de los gastos de

---

<sup>14</sup> Se destaca el incremento para el Ingreso Familiar de Emergencia por \$89.630 millones y para el programa Políticas Alimentarias por \$31.688 millones.

<sup>15</sup> Sobresalen los Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias por la suma de \$65.730 millones.

<sup>16</sup> Principalmente por el aumento de \$30.000 millones al FOGAR, cuyo fin es otorgar garantías a MIPYMES para el acceso al crédito en el marco de la emergencia sanitaria.

<sup>17</sup> El artículo 27 establece que, si al inicio del ejercicio financiero no se encontrare aprobado el presupuesto general, regirá el que estuvo en vigencia el año anterior, con determinados ajustes que debe introducir el Poder Ejecutivo en los presupuestos de ingresos y de gastos de la Administración Nacional.

<sup>18</sup> Este rubro dentro de las prestaciones sociales cobró relevancia a partir de la incorporación en el presupuesto del Ingreso Familiar de Emergencia, que a la fecha ejecutó el 81,3%, y de los refuerzos otorgados para la entrega de tarjetas alimentarias, que registró una ejecución del 78,5%. El elevado nivel de ejecución de este rubro también se vio impulsado por el programa Complemento a las Prestaciones Previsionales, que incluyó el pago de un subsidio extraordinario por \$5.000 en el mes de enero (Decreto 73/19), y alcanzó una ejecución del 92,5% del crédito asignado.



funcionamiento, que incluye el pago de servicios y la compra de bienes de consumo, ejecutaron el 27,4%. Cabe destacar que durante el primer cuatrimestre del año se reforzó el presupuesto de este último rubro en \$14.692 millones, destacándose la compra de alimentos para personas en el Ministerio de Desarrollo Social (\$4.005 millones) y de productos farmacéuticos y medicinales y compuestos químicos en el Ministerio de Salud (\$5.549 millones).

Las transferencias a provincias lideraron el nivel de ejecución alcanzado en el primer cuatrimestre del año, con un nivel del 49,2% del presupuesto asignado. Se destacan los Aportes del Tesoro Nacional<sup>19</sup>, la Asistencia Financiera a Provincias y Municipios y las transferencias correspondientes al subsidio de la tasa de interés por préstamos otorgados a las provincias<sup>20</sup>, que constituyen el 65,1% del total de la partida y ejecutaron el 38,5%, el 81,8% y el 70,7% del crédito vigente asignado, respectivamente.

En otros gastos corrientes sobresalen las transferencias a universidades con el 54,5% del total y un nivel de ejecución del 37,9%. Sin embargo, en el mes de abril cobró relevancia dentro de este rubro la transferencia al Fondo de Garantía Argentino (FOGAR) por \$30.000 millones, en el marco de la emergencia sanitaria, con el objeto de otorgar garantías para facilitar el acceso a préstamos de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

La partida de Intereses de la deuda resultó el único rubro del gasto corriente cuyo crédito vigente no se alteró con relación al presupuesto inicial. Al primer cuatrimestre se devengó el 22,9% de dicho crédito.

La ejecución de los gastos de capital alcanzó el 23,3% del crédito vigente. Las transferencias de capital y la inversión financiera registraron niveles similares, del 27,6 y del 28,1% del crédito asignado, respectivamente. Sin embargo, la inversión real directa estuvo por debajo, con el 17,5%, evidenciando cierta ralentización en la obra pública vinculada al transporte.

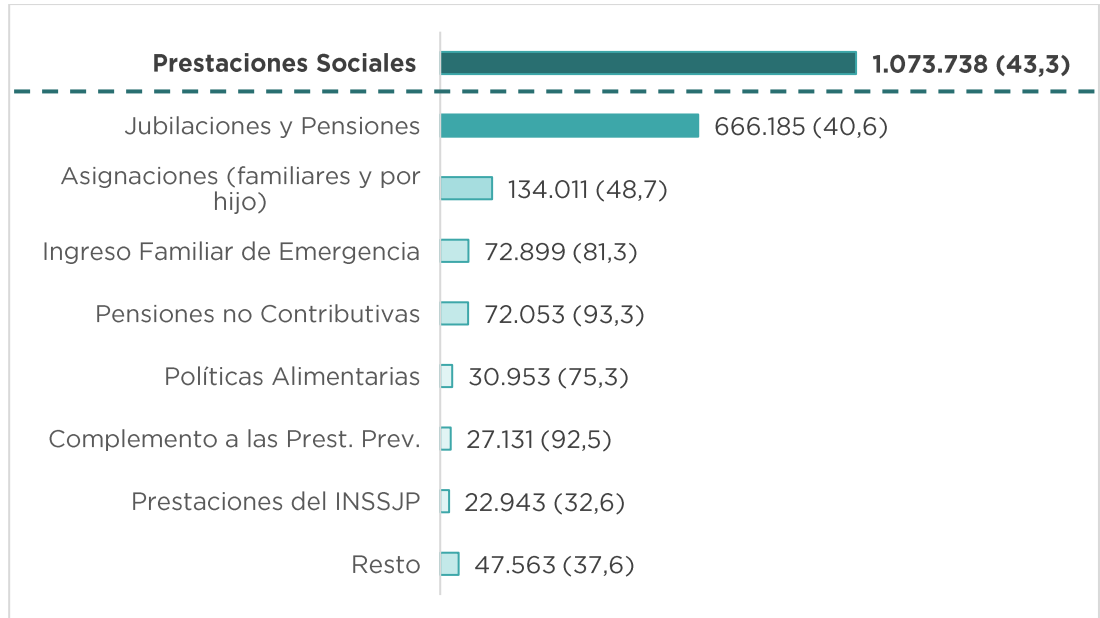
<sup>19</sup> Por medio del DNU 352/20 y en el marco de la emergencia sanitaria se crea el Programa para la Emergencia Financiera Provincial con el fin de asistir a las provincias mediante la asignación de recursos provenientes del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional. Dicho decreto establece una asignación de \$60.000 millones del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional para el mencionado Programa.

<sup>20</sup> Dichas transferencias corresponden a subsidios de tasas de interés para préstamos del FGS de ANSeS a tasa Badlar, con destino a las jurisdicciones en el marco de los Acuerdos Nación-Provincias. Las provincias pagan por estos préstamos un 12% de interés anual vencido y el Tesoro Nacional subsidia la diferencia que exista para cubrir la tasa Badlar.

## GRÁFICO 4

### GASTO DEVENGADO Y NIVEL DE EJECUCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES DE LAS PRESTACIONES SOCIALES

ACUMULADO A ABRIL, EN MILLONES DE \$ Y EN % DEL CRÉDITO VIGENTE



FUENTE: OPC, en base a datos E.Sidif

OPC

Análisis de la Ejecución  
Presupuestaria de la  
Administración  
Nacional -  
abril 2020

DATOS  
AL 07. 05. 2020

P. 16



## ASPECTOS METODOLÓGICOS

OPC

Análisis de la Ejecución  
Presupuestaria de la  
Administración  
Nacional -  
abril 2020

DATOS  
AL 07. 05. 2020

P. 17

- *El Informe de Ejecución Presupuestaria corresponde a la Administración Pública Nacional, agregado jurisdiccional cuyo presupuesto es aprobado por ley del Congreso de la Nación.*
- *La Administración Pública Nacional incluye Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social.*
- *Los datos utilizados en la elaboración del informe provienen del Sistema Integrado de Información Financiera de la Secretaría de Hacienda, siendo la fecha de corte el día 7 de mayo de 2020.*
- *Para los gastos, se considera la etapa del devengado. En dicho concepto, los intereses pagados por la Administración Pública Nacional se consideran por sus montos íntegros y sin compensaciones.*
- *En el caso de los ingresos, se considera el momento de su percepción. Asimismo, las rentas de la propiedad se expresan por sus montos íntegros y sin compensaciones.*
- *Para el cálculo de las variaciones reales se utiliza como deflactor la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Nivel General Nacional (INDEC). Para el mes de mayo 2020 se utilizó una estimación propia de OPC que arrojó una variación mensual del 1,97%, elaborada de acuerdo a la metodología plasmada en el documento de trabajo “Lineamientos para la elaboración del escenario macroeconómico”, disponible en: [www.opc.gob.ar](http://www.opc.gob.ar).*
- *Los ingresos tributarios incluyen el impuesto PAIS según el monto informado por AFIP con la distribución del Decreto 184/2020.*
- *El monto de los intereses fue estimado teniendo en cuenta datos del SIGADE, el perfil de vencimientos de deuda y E.Sidif.*
- *Los valores de asignaciones familiares corresponden a una estimación teórica elaborada por la OPC debido a la demora en el registro en E.Sidif por parte de la ANSeS.*
- *El monto del Gasto en Personal del Consejo de la Magistratura para los meses de marzo y abril de 2020 fue estimado teniendo en cuenta la ejecución de meses anteriores.*
- *Los valores de las Pensiones No Contributivas de la Agencia Nacional de Discapacidad del mes de abril de 2019 corresponden a una estimación teórica en base al E.Sidif, dada la falta de registro en dicho período.*



# OPC

OFICINA DE PRESUPUESTO  
DEL CONGRESO

HIPÓLITO YRIGOYEN 1628, PISO 10 (C1089AAF) CABA, ARGENTINA.  
T. 5411 4381 0682 / CONTACTO@OPC.GOB.AR

[www.opc.gob.ar](http://www.opc.gob.ar)